

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DECRETO EJECUTIVO No. 5
(De 6 de Enero de 20 12)



“Que modifica el Decreto Ejecutivo N° 97 de 27 de septiembre de 2010, por el cual se autoriza y reglamenta la emisión del Certificado de Fomento a las Agroexportaciones, creado mediante la Ley 82 de 31 de diciembre de 2009”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 97 de 27 de septiembre de 2010, se reglamentó la emisión del Certificado de Fomento a las Agroexportaciones, creado mediante la Ley 82 de 31 de diciembre de 2009.

Que conforme al artículo 1062 del Código Fiscal, es ordenador único el Ministerio de Economía y Finanzas, (antes Ministerio de Hacienda y Tesoro) el cual de acuerdo con los reconocimientos practicados en los demás Ministerios o en su Despacho en los asuntos de su privativa incumbencia, dispone las erogaciones que debe hacer el Tesoro Nacional, mediante la intervención de la Contraloría General de la República.

Que la mencionada norma, también establece que el Ministro de Economía y Finanzas podrá delegar esta facultad en el funcionario o funcionarios subalternos que designe al efecto.

Que a fin de agilizar los procesos administrativos relacionados con el trámite de los Certificados de Fomento a las Agroexportaciones, resulta indispensable modificar el artículo 3 del Decreto Ejecutivo N° 97 de 27 de septiembre de 2010.

Que según lo dispuesto por el artículo 184, numeral 14 de la Constitución Política de la República de Panamá, corresponde al Presidente de la República, en conjunto con el Ministro respectivo, reglamentar las Leyes que lo requieran para su mejor cumplimiento, sin apartarse en ningún caso de su texto ni de su espíritu.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. El Artículo 3 del Decreto Ejecutivo N° 97 de 27 de septiembre de 2010, queda así:

Artículo 3. En el margen superior, del lado izquierdo en la esquina tendrá la leyenda “Ley 82 de 31 de diciembre de 2009”, que establece el Certificado de Incentivo a la Exportación denominado Certificado de Fomento a las Agroexportaciones. Llevará impreso en el centro de su margen superior el escudo de armas de la República y luego en letras bien visibles el título

Página N° 2

Decreto Ejecutivo N° 5 de 6 de Enero de 2012

"República de Panamá", debajo del mismo, Ministerio de Economía y Finanzas y en renglón inmediatamente inferior la identificación "Certificado de Fomento a las Agroexportaciones". El cuerpo del Certificado de Fomento a las Agroexportaciones contendrá los espacios en los cuales se señalarán en primer lugar, a la izquierda la fecha de su emisión y a la derecha el control numérico del mismo.

Seguidamente se detallará, el número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y el nombre del beneficiario del Certificado de Fomento a las Agroexportaciones. Constará además de los espacios necesarios para detallar el valor nominal del mismo en número y letras, así como el número y fecha de la Resolución de la Dirección Nacional de Promoción de las Exportaciones del Ministerio de Comercio e Industrias mediante la cual se reconoce el derecho a la emisión del Certificado de Fomento a las Agroexportaciones.

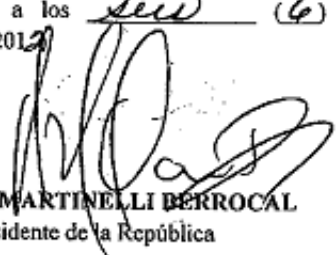
Finalmente en los márgenes inferiores tendrá los espacios correspondientes para las firmas autógrafas del Ministro de Economía y Finanzas o el funcionario o funcionarios subalternos que designe al efecto y del Contralor o Subcontralor General de la República. En el reverso tendrá impreso el contenido del presente Decreto.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Decreto comenzará a regir a partir del día siguiente al de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 184, numeral 14 de la Constitución Política de la República de Panamá; Artículo 1062 del Código Fiscal. Ley No.82 de 31 de diciembre de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los seis (6) días del mes de enero de dos mil doce (2012).


RICARDO MARTINELLI BERROCAL
Presidente de la República


FRANK DE LIMA G.
Ministro de Economía y Finanzas.

